



PROCESO EJECUTIVO

RADICADO: No. 2021-00472-00

M

Al Despacho de la señora Juez, informando que el apoderado demandante y la ejecutada solicitan el levantamiento de la orden de inmovilización sobre la vehículo de placas GHR – 554 de propiedad de Isley Rincón Suárez. Sírvese ordenar lo conducente.

Bucaramanga, 24 de febrero de 2022.

ANDRÉS ROBERTO REYES TOLEDO
SECRETARIO

Bucaramanga, veinticuatro (24) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Vista la constancia secretarial que antecede y revisado el expediente se tiene que el 03 de febrero de 2022, el Comandante de la Patrulla del CAI de San Antonio de Carrizal de la Policía Metropolitana de Bucaramanga dejó a disposición el vehículo de placas **GHR-554** marca BMW, modelo 2021, color blanco Alpino, línea X4 XDRIVE301, No. Chasis WBA2V1108M9E46025 y N° motor H131K516, el cual fue inmovilizado el 29 de enero de 2022.

Así las cosas, atendiendo a la petición elevada de manera conjunta por ambos extremos procesales el 14 de febrero del año en curso a través de correo electrónico, a fin de levantar la orden de inmovilización que recae sobre el mentado vehículo, este Despacho la halla procedente y en consecuencia, ordenará la entrega del velocípedo, dejando constancia que la medida de embargo continuará incólume.

En consecuencia, el JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA,

RESUELVE:

PRIMERO: LEVANTAR LA ORDEN DE INMOVILIZACIÓN, que recae sobre el vehículo de placas **GHR-554** marca BMW, modelo 2021, color blanco Alpino, línea X4 XDRIVE301, No. Chasis WBA2V1108M9E46025 y N° motor H131K516, de propiedad ISLEY RINCON SUAREZ identificada con C.C. 60.334.309 proferida por este Estrado Judicial el 30 de septiembre de 2021.

SEGUNDO: ORDENAR la entrega del vehículo a ISLEY RINCON SUAREZ identificada con C.C. 60.334.309, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva.

Por secretaría líbrense los oficios a las entidades a las cuales se comunicó inicialmente la medida de aprehensión, así como al Parqueadero donde se encuentra el vehículo.

NOTIFÍQUESE,



ZAYRA MILENA APARICIO BENAIDES
JUEZ

Al presente auto se notifica por estado electrónico N° 028 del 25 de febrero de 2022.